



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE 1 BECA DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DESTINADA A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2022/23

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de octubre de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 25 de octubre de 2022, resuelve adjudicar la Beca de Colaboración y Formación de Relaciones Internacionales destinada a estudiantes de la UVA, curso académico 2022/2023, convocada por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 15 de septiembre de 2022 en los siguientes términos.

1.- Conceder la Beca de Colaboración y Formación de Relaciones Internacionales a la candidata relacionada a continuación:

1	CABEZUDO SAN JOSE, PAULA	FACULTAD DE DERECHO I
---	--------------------------	-----------------------

SUPLENTE:

1	ALCONERO RAMOS, MIGUEL	
2	SANCHEZ PEREZ, NATALIA	
3	MENDEZ DIAZ, CARLOTA	
4	ROBAYO RODRIGUEZ, DANIELA	
5	MERINO GARCIA, ALEJANDRO	





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales

2.- Admitir la renuncia del candidato RODRIGO DIAZ MARTIN

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

